



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0070002/2012

VISTO

la Resolución del H. Consejo Directivo N° 401/2012 por la que se acepta la renuncia presentada por la Lic. Carolina Yelicich al cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en la redacción del Artículo 1°, de la mencionada resolución del H. Consejo Directivo;

Que es necesario rectificar la resolución mencionada;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE:


ARTICULO 1°. RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 401/2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Carolina Yelicich, Legajo N° 42026, al cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación a nivel de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de noviembre de 2012".

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 07 FEB 2013

RESOLUCIÓN N°: 16
mfs


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES